



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de julio de 1976

Número 5

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.—Exp.: 4141.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 1976.

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA.

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar Núm. 145,

C i u d a d .

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del tramo Entronque La Loma-Tlalnepantla, de la Vialidad del Sur de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha vialidad es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido "San Juan Tezompa", Municipio de Chalco, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa dependencia de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 65,480.00 M2, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 0+956.00 con origen en Puerto La Loma y colindando con terrenos comunales de Santa Ana Tlacotenco, con un tramo recto de 119.95 M. y R.A.C.=S 57°04'E y amplitud constante de derecho de vía de 20.00 M. a cada lado del eje del camino, hasta el Km. P.c.—1+075.95, donde se inicia una curva circular con P.I.= 1+178.43, Delta=39°22' izquierda, G=4°00', R=286.48 M., S.T.=102.48 M. y L.C.=196.83 M., hasta llegar al P.T.= 1+272.78, donde sigue en tramo tangente de 455.47 M. con R.A.C. N 83°34'E, hasta el Km. P.c.= 1+728.25, donde continúa curva circular con P.I.= 1+860.00, Delta=25°54' derecha, G=2°00', R=572.96 M., S.T.=131.75 M. y L.c.=259.00 M., hasta el Km. P.T.=1+987.25, donde sigue otro tramo tangente de 365°95 M. con R.A.C. S 70°32'E, hasta el Km. P.c.—2+353.20, punto en que comienza un tramo de curva circular de 236.80 M. con P.I.=2+500.00, Delta= 14°36' izquierda, G.=1°00', R=1,145.92 M. y S.T.=146.80 M. y Lc=292.00 M., hasta el Km. P.S.C.=2+593.00, en el que termina la afectación, colindando con terrenos comunales del mismo poblado de Tezompa.

Con el presente se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de julio de 1976 | No. 5

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Juan Tezompa", del Municipio de Chalco, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Ayotzingo, del Municipio de Chalco, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "San Miguel Chalma", del Municipio de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.

Ciudad de México, 30 de marzo de 1976.

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA,

Secretario de la Reforma Agraria.

Bolívar número 145.

C i u d a d .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del tramo Entronque La Loma-Tlalnepantla, de la Vialidad del Sur de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha Vialidad es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 66,200.00 M2., cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 3+360, con un derecho de vía constante de 20.00 M. a cada lado del eje del camino, colindando con terrenos comunales del poblado de Tezompa, México, y con un tramo de curva circular de $103.25 \text{ M.P.I.} = 3+365.73$, $\Delta = 40^{\circ}50'$ Derecha, $G = 4^{\circ}00'$, $R = 286.48 \text{ M.}$ y $S.T. = 106.64 \text{ M.}$ hasta el Km. $P.T. = 3+463.25$, donde se inicia un tramo tangente de 239.00 M. con $R.A.C. = S44^{\circ}18'E$, terminando en el Km. $P.C. = 3+702.35$, aquí comienza una curva circular con $P.I. = 3+779.10$, $\Delta = 56^{\circ}22'$ izquierda, $G = 8^{\circ}00'$, $R = 143.24 \text{ M.}$ $S.T. = 76.75 \text{ M.}$ y $L.C. = 140.92 \text{ M.}$ hasta el $P.T. = 3+843.27$, donde continúa un tramo tangente de 276.21 M. con $R.A.C. = N79^{\circ}20'E$, hasta el Km. $P.C. = 4+119.48$, en el que se inicia una curva circular, con $P.I. = 4+389.22$, $\Delta = 137^{\circ}46'$ derecha, $G = 11^{\circ}00'$, $R = 104.17 \text{ M.}$ $S.T. = 269.73 \text{ M.}$ y $L.C. = 250.48 \text{ M.}$ hasta el Km. $P.T. = 4+369.97$, continuando un tramo tangente de 177.91 M. con $R.A.C. = S37^{\circ}06'W$, hasta el Km. $P.C. = 4+547.88$, en este punto empieza una curva circular con $P.I. = 4+652.69$, $\Delta = 20^{\circ}44'$ izquierda, $G = 2^{\circ}00'$, $R = 572.96 \text{ M.}$ $S.T. = 104.81 \text{ M.}$ y $L.C. = 207.33 \text{ M.}$ hasta el Km. $P.T. = 4+755.21$, en el que se inicia un tramo tangente de 145.07 M. con $R.A.C. = S16^{\circ}22'W$, hasta el Km. $P.C. = 4+900.28$, y continúa un tramo de curva circular con longitud de 114.72 M. y $P.I. = 4+988.58$, $\Delta = 26^{\circ}02'$ izquierda, $G = 3^{\circ}00'$, $R = 381.97 \text{ M.}$ y $S.T. = 88.31 \text{ M.}$ y $L.C. = 173.55 \text{ M.}$ hasta el Km. $P.S.C. = 5+015$, terminando la afectación, en colindancia con terrenos de propiedad particular de Juchitepec, Mor.

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

**COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA**

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

BOLIVAR 145

MEXICO 1, D. F.

En términos del artículo 1o., en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de interés público el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida. En tal virtud, y con apoyo además, en lo dispuesto por los artículos 2o. fracciones I y II y 9o. fracciones I y VII del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó de la Dependencias a su digno cargo, se tramite la expropiación de una superficie de 83-88-68.90 hectáreas aproximadamente, pertenecientes al Ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted lo siguiente:

**I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:**

Una superficie de 83-88-68.90 hectáreas aproximadamente del ejido "SAN MIGUEL CHALMA", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento irregular.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:

Su lotificación y titulación legales a favor de sus ocupantes mediante su venta.

III.—CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el artículo 112 fracción VI de la Ley Federal de Reforma Agraria. En efecto, la expedición de títulos de propiedad en favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita, por lo que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas; y del centro de población vecino al señalarse la reserva territorial para su crecimiento planeado.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Sin perjuicio del avalúo que rinda la Dirección General del Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la indemnización será equivalente al doble del valor comercial agrícola de la superficie que se expropie, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización. Esta indemnización, en términos del artículo 122 fracción II, párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

Ruego a usted, por último, ordenar que se notifique al Comisariado Ejidal del núcleo afectado por oficio, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de México y así solicitar las opiniones que dispone al artículo 344 de la Ley, así como la ejecución de los trabajos técnicos informativos, la verificación de los datos consignados en esta solicitud y solicitar el avalúo correspondiente a fin de que oportunamente, en términos del artículo 345 se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del Ejido que se pretende expropiar.

ATENTAMENTE

México, D. F., a 31 de marzo de 1976.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RODOLFO GONZALEZ DE LA GARZA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1107/70, promovido ante este Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., Sucursal Texcoco, en contra del señor FERNANDO AVILA ROMERO, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el remate en primera almoneda de la casa y terreno marcada como lote once, de la manzana tres, del predio denominado "ZUMETA", ubicada en el Fraccionamiento San Mateo de esta Ciudad, que mide y linda, Norte, 27.30 metros con lote doce; sur, 27.30 metros con lote diez; oriente, 10.00 metros con propiedad del colindante; poniente, 10.00 metros con Calle Constitución Local 1825, con superficie de 274.00 metros cuadrados, sirviendo de base la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base, se convocan acreedores y postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1703.—3, y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por el Banco Industrial de Jalisco, S. A., en contra de Lucía Bernal Sandoval de Galeoto y Leopoldo Galeoto Gutiérrez el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en primera Almoneda de la casa construida en el Lote número 26 de la manzana 151 del Fraccionamiento de Villa de las Flores, Coacalco, México, con superficie de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que obran en autos. Sirve de base la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—EXP. NUMERO: 2033/74. SE CONVOCAN POSTORES.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1976. El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en:

1706.—3 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil promovido ante este H. Juzgado por el Banco Internacional de Baja California, S. A., en contra de FELIPE ALONSO MEDINA BECERRA, Y MARIA ELENA HIGAREDA GUTIERREZ DE MEDINA, el Ciudadano Segundo Juez de lo Civil, señala las DOCE horas del día veintiseis de Julio del año en curso para la celebración del remate en Primera Almoneda de la casa en el lote número 52 de la manzana 153 del Fraccionamiento de Villa de las Flores, Coacalco, México, con superficie de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS, con las medidas y linderos que obran en autos. Sirve de base la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—EXPEDIENTE 2037/74.—SE CONVOCAN POSTORES. Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1976.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica.

1707.—3, y 10 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en el expediente 1369/74, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO TORRES VARGAS, en contra de GUALUPE QUEZADA GARCIA, se señalan las DOCE HORAS DEL PROXIMO VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados consistentes en: la casa ubicada sobre el terreno de común repartimiento integrado por los denominados Xocoyol, Esperanza y Polvorín ubicados en Santa María Tlayacampa, perteneciente al Municipio y Cabecera de éste Distrito Judicial, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N., según avalúo que obra en autos, teniéndose como postura legal las dos terceras partes del precio. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en la puerta de éste Juzgado.—Dado en el local de este H. Juzgado a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1713.—3 y 10 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. CRUZ ROJAS ZAMORA, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un Lote de Común Repartimiento, denominado "TERCERA PARTE DEL SOLAR", ubicado en el Barrio de San Marcos, que mide y linda: NORTE, 17.00 metros Marcelino Rojas, SUR, 17.00 metros Mario Rojas, ORIENTE 14.00 metros Avenida Ferrocarril, y PONIENTE 14.00 metros Mario Rojas. Y una construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los treinta días del mes de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1738.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO ARRIAGA GONZALEZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "SANTA CRUZ" y "TEXCALTECO" ubicados en el Barrio de Santa Catarina del Municipio de Acolman de este Distrito, con las medidas y colindancias el primero, AL NORTE, 22.70 Mts., con el mismo promovente, y Sucesión de JOSE MARIA MONTES. AL SUR, 36.61 Mts., con Camino. AL ORIENTE 21.30 Mts., con Sucesión de José María Montes. AL PONIENTE, 23.40 Mts., siguiendo en línea recta hacia el Oriente para hacer otro Norte de once metros cuarenta centímetros siguiendo hacia el Sur en Línea quebrada 6.40 Mts., bajando al sur en línea recta 3.78 Mts., con medida Poniente todas estas colindancias con el señor Marcelino Avila y el Segundo de los nombrados. AL NORTE, 54.30 Mts., con Dionicio Roldán. AL SUR, 57.50 Mts., con Sucesión de Marcelino Davila y el Promovente. AL ORIENTE, 32.70 Mts., con Petra y Narciso Torres.— AL PONIENTE, 38.10 Mts., con José María Montes. Publíquese de tres en tres días por tres veces. En la Gaceta del Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1750.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SANTIAGO VELASCO MONROY, promueve Información de Dominio Exp. No. 456/76, de un terreno del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, ubicado en el No. 1507 de la Ave. José Ma. Morelos y Pavón Poniente en esta Ciudad: NORTE, en dos líneas, primera de 13.79 Mts. y la segunda 30.00 Mts. con la Ave. Morelos Pte.—SUR, 54.70 Mts. con Clemente Contreras Godaño; ORIENTE, 44.39 Mts. con Leoba Pérez Vda. de López y al PONIENTE, en dos líneas, primera 28.85 Mts. y la segunda 11.20 Mts. con calle Cañitas, con superficie de 1,934.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1741.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BENIGNA MICHUA PEREZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicada en el Municipio de Mexicalcingo teniendo dicho inmueble las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE.—71.70 mts. con Miguel Velázquez. AL SUR, 71.70 mts. con Feliciano García Aguilar. AL ORIENTE, 10.90 mts. con camino que conduce al Rastro Municipal. AL PONIENTE, 10.90 mts. con Miguel Velázquez. Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien se crea con mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 1756.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE HERNANDEZ DELGADO, promueve, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "ROSALIO", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE 23.00 metros con Calle; SUR, 30.10 metros con Calle; Narciso Mendoza sin número; ORIENTE 126.65 metros con Juan, Epifanio y Nabor Venegas; PONIENTE 116.65 metros con Bonifacio Baz y Agapito Guevara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 1748.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUSTINO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado en el Barrio de la Merced, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 28.00 Mts. Irene Sánchez; SUR, 28.00 Mts. Graciela Sánchez de Castillo; ORIENTE, 13.00 Mts. Marcelino Sanchez hoy Sucesión del mismo; PONIENTE, 13.00 Mts. Calle Francisco Sarabia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 18 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1757.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIO ROMERO ROMERO.—Promueve expediente número 1063/76, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado "AGUACC", ubicado en el Pueblo de San Miguel Coatlichán, de este Municipio, mide y linda: NORTE 51.11 metros con Asenio Garay, SUR 52.79 metros con Antonio Almaraz, ORIENTE 127.87 con Cecilio Romero Romero PONIENTE 131.56 metros con Encarnación Morales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 1749.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALFONSO MORA TORRES, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto terreno con casa ubicada, Barrio Santa María Ocoyoacac, México, siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.20 metros, MOISES GALICIA; SUR, 9.31 metros y 3.45 mts., CALLEJON BALDERAS; ORIENTE 36.00 mts., PASCUAL CERON; PONIENTE 29.75 mts., y 6.55 mts., DANIEL GALICIA y PEDRO MORA. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en: GACETA DE GOBIERNO y OTRO. DOY FE.—Lerma, México, a 22 junio 1976.—Ciudadano Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. 1758.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FELIPE LUNA SERRANO, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la Concepción Coatpac de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 106.00 m. con Camino a Calimaya, SUR 106.00 metros con Everardo Manjarrez; ORIENTE en 7 líneas, una de 81.70 m. otra de poniente a oriente 11.35 m. ambas con Felipe Luna; otra de 66.50 m. otra de Poniente a Oriente 14.20 m. otra de 32.80 m. con Sucesión de Norberto y Jovita Manjarrez; otra de Poniente a Oriente 47.20 m. y otra 161.00 m. ambas con Gregorio Islas y Lic. Mejía, con Superficie total de 33,809 m. cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 1759.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAGDALENO MEJIA REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 440/975, del terreno ubicado en Zinacantepec, perteneciente a este Distrito:—AL NORTE, 56.65 Mts. con Cruz Mejía Vda. de Orozco; SUR, 56.65 Mts. con Antonio Chavez; ORIENTE, 25.60 Mts. con calle Privada de Juárez y AL PONIENTE, 25.90 Mts. con Luis Voldez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a quince de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 1751.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 182/976

RAUL VEGA NAVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en Santiago Tianguistenco de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 49.20 m. con Cruz Rojas; SUR 49.80 m. con Santos Bobadilla; ORIENTE 14.25 m. con Sucesión Al. Alvaro; PONIENTE 15.35 m. con Av. Presidente Lic Adolfo López Mateos con una superficie total de 732.35 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Junio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica. 1760.—6, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JAQUELINE PEREZ DE RODRIGUEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam sobre un terreno ubicada Barrio Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda:— NORTE:—16.10 Mts. Alejo Rosales; SUR:—16.10 Mts. Sebino Guzmán; ORIENTE:—11.20 Mts. calle Mina; PONIENTE:—11.20 Mts. Rafael Najera.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 de julio de 1976.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1769.—8, 10 y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO MONTES FLORES, Promueve Información Ad-Perpetuam sobre terreno ubicado Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE 26.45 y 109.30 Mts. Prisca Vazquez, Santos Pavón; SUR:—106.70, 10.80, 18.10 Mts. Fabrica TEMSA, Luisa Vilchis; ORIENTE:—123.35 Mts. Francisco Flores Montes; PONIENTE:—22.12, 25.25, 33.85 Mts. José Acosta, Valentín Vidal.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo, Lerma, Méx., 1 julio 1976.—Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1770.—8, 10 y 13 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIC. SALVADOR H. RANGEL EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA "CIA" MINERA MERCANTIL DEL PALIZAR, S. A., promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de Un predio Rústico ubicado en el Cerrito de la Cruz del Poblado de Apaxco, México, que mide y linda: NORTE, 109.00, 90.00, 196.00 y 262.00 metros con Ejido de Apaxco, ORIENTE, 238.00, 206.00 Agustín Ramírez, 139.70, 133.30 Rafael Curiel, 129.60 79.50, 120.90 metros, 34.00, 16.00 Genovovo Montiel, 28.00 y 54.00 metros Guadalupe Jimenez, SUR, 232.00 metros camino Vecinal, 160.20 114.00, 42.60 69.20 Metros Sucesión de Epigmenio Monroy, 163.00 metros Beatriz Maya; y PONIENTE 112.50 metros Valentín Pérez y Nicolás Martínez, 94.00 metros Nicolás Martínez, 100.00 Cecilio Jimenez y José Fuentes, 48.00 metros Faustino Martínez, 80.00 Metros Faustino Martínez, y Rafael Curiel, 95.00 metros Francisco Montiel, 100.00, 86.25 Francisco Montiel, 67.00 Calle sin nombre, 64.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria. AL ORIENTE: en 20.55 Mts. con JORGE 139.00 metros Rafael Rodríguez, y 140.00 metros Aurelio Olguin.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1805.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HILDA GONZALEZ DE MELCHOR, PROMUEVE ESTE juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en esta Ciudad de Jilotepec, Méx., denominado "El Dení que mide y linda: NORTE, 55.00 Mts. y 40.00 Mts. Jesus Martínez Vega y Carmen y Victoria Vega; SUR, 59.60 Mts. Melchor Maldonado ORIENTE, 1.00 y 66.00 Mts. Carmen y Victoria Vega; PONIENTE, 40.00 Mts. José Maldonado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a 3 de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica. 1801.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS MIGUEL VARGAS FUENTES, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un Terreno de los de Común Repartimiento, ubicado en San Mateo del Municipio de Tequixquiac, que mide y linda: NORTE, 66.00 metros Agapito Garcia, SUR, 40.00 metros Gregorio Estrada, ORIENTE, 93.60 metros Ayuntamiento de Tequixquiac, y PONIENTE, 96.00 metros con camino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1802.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUCIANO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión de un Terreno de Común Repartimiento, denominada "LA CASA", ubicado en el Barrio de San Marcos de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 77.30 metros Gil Juárez, AL SUR, 77.30 metros con Juana Rodríguez Domínguez, ORIENTE, 11.00 metros Casimiro Chilpa, y PONIENTE, 11.00 metros con Calle Matamoros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1803.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 2914/75, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MANUELA CAMBA ESPINOSA, denunciado por MARIA ISABEL CAMBA, en su carácter de hermana de la de cuyos, quien falleció en su domicilio de la calle de Colón número doscientos cuatro, de la Ciudad de Texcoco, México, el día SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, y nació en esta misma Ciudad, y tuvo su último domicilio en la calle antes mencionada. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico La Prensa, de México, Distrito Federal. Se expide en Texcoco, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1809.—10 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GABRIELA MONTIEL ANAYA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de Un terreno con casa, ubicado En Apaxco, México; que mida y linda: NORTE, 18.00 metros Juan de la Cruz y 13.50 metros Emigdia Ramirez, AL SUR, 17.40 metros Hector Monroy Sánchez, 5.50 metros Hector Monroy Sánchez, ORIENTE, 15.30 metros Eduardo Hernández Flores y PONIENTE, 19.00 metros con calle.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los cinco días del mes de Julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1804.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ALBERTO HUERTA BARRIENTOS, promueve bajo el Exp. Núm. 454/76, Información Ad-Perpetuam, resepecto del inmueble de Común Repartimiento, ubicado en el pueblo de San Martín Obispo, perteneciente al Municipio de Cuautilán, Izcalli, Estado de Méx. para acreditar la posesión del mismo que mide y linda:

AL NORTE: en 10.00 Mts. con Calle Matamoros. AL SUR: en 10.00 Mts. con calle Guadalupe Victoria. A LORIENTE: en 20.55 Mts. con JORGE Barrientos Santillan. AL PONIENTE: en 20.30 Mts con el Sr. Luis Benitez.

Para su Pùblicación por tres veces de tres en tres días. en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OCHO COLUMNAS", y para que coparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se Expiden a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1806.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROBERTO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicada en San Pablo Huantepec, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 12.80 y 95.30 Mts. Camino Real, SUR, 53.00 67.00 Mts. Alfonso Barrera, ORIENTE, 145.00 Mts. Alfonso Barrera; PONIENTE, 98.00 Mts. Evangelina y Jesus Chavez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse ambos Toluca, Méx., efectos Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado de México.—Jilotepec, Méx., a tres de julio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1807.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BRAULIO ZEA VILLAGRAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados "TEZOYOC" y "XAHUENTENCO", ubicados en la Población de Cuanalán Municipio de Acalman de este Distrito Judicial, que mide y linda: "TEZOYOC" NORTE, 25.00 M. con calle; SUR 23.30 M. con Macedonio Ramírez; ORIENTE 37.30 M. con Modesto Cuadra; PONIENTE 32.00 M. con Alfonso Allende. Con superficie de 836.79 M2 "XAHUENTENCO", NORTE: 77.93 M. con Margarito Vázquez; SUR 46.09 M. con calle; ORIENTE 74.58 M. con Pascual Rojas; PONIENTE 62.85 M. con Angel Cortes, con superficie de 4260.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 9 días de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1808.—10, 22 julio y 3 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA VARGAS MONTALVO, promueve Información Ad-Perpetuam del Sitio con construcción de propiedad particular denominado "CALNACAXCO" y del terreno de Común Repartimiento denominado "PANOCA" ubicados en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Méx., midiendo el primero, por el NORTE 115.00 metros con León García.—Por el SUR, 113.00 metros con Barranca.—Por el ORIENTE, 23.00 metros con Francisca Paéz.—Y por el PONIENTE, 23.00 metros con Calle Liverpool.—La Construcción mide 54.00 M2. y está hecha de adobe, teja, piso de cemento y puertas de madera.—El segundo mide por el NORTE, 42.00 metros con Miguel Vargas Montalvo.—Por el SUR, mide 41.50 metros y linda con León García.—Otro SUR, mide 91.00 metros con León García. Otro NORTE mide 91.00 metros con Barranca. Por un ORIENTE, mide 11.40 metros y linda con León García.—Por otro ORIENTE, mide 35.20 metros con León García.—Por un PONIENTE, mide 32.00 metros con Margarita Villanueva y Miguel Vargas Montalvo y por otro PONIENTE, mide 19.00 metros con Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "Noticiero" que se edita en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los veintidós días del mes de junio del año de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1810.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLAS MELENDEZ CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno con construcción de propiedad particular denominado "CUILOXO-CHITLA" ubicado dentro de jurisdicción Municipal de Amecameca de Juárez, Méx., cuyas medidas y colindancias son: Por el NORTE, mide 143.40 metros y colinda con Camino de Amecameca a Acalman o a la Sierra.—Por el SUR, mide 144.35 metros y linda con Agustín López y Alfonso López.—Por el ORIENTE, mide 150.00 metros y linda con Apolonia Amezcua de Velarde.—Y por el PONIENTE, mide 139.75 metros y sigue colindando con Agustín López.—La construcción mide 50.00 M2. y está hecha de adobe, lámina de Cartón, piso natural con puertas de madera.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico el "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los veintidós días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1811.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ARTURO PAEZ VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuam del terreno de Común Repartimiento denominado "TETEXMOLA" ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son:—Por el NORTE, mide 70.00 metros y colinda con Cerro.—Por el SUR, mide 45.30 metros y colinda con Barranca.—Por el ORIENTE, mide 100.20 metros y colinda también con Barranca.—Y por el PONIENTE, mide 100.20 metros y colinda también con Barranca.—Dicho inmueble lo adquirió de la señora Catalina Montalvo Guzmán.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico El "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los treinta días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1812.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEFERINA OROZCO ALDAMA, promueve Información de Dominio de un predio con casucha ubicado en San Luis Mextepec, en la calle de 5 de febrero No 21; NORTE, 14.80 Mts. Valeriano Aldama, SUR, 15.00 Mts. Julia Gamboa, ORIENTE, 16.60 Mts. Calle 5 de Febrero, PONIENTE 16.00 Mts. Julia Gamboa. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 5 de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiróz Gutiérrez.—Rúbrica.

1813.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RICARDO Y EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, promueven Información de dominio de un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad; NORTE, 51.40 Mts. Antonio Enríquez, SUR, 49.60 Mts. Gabriel Nolasco, ORIENTE, 30.16 Mts. Antonio Enríquez, PONIENTE, 29.30 Mts. Juan Valdés. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a tres de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiróz Gutiérrez.—Rúbrica.

1814.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 634/976.—

NATALIO VILLAFANA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atzacapotzotongo de éste Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 67.50 metros con JOSE SOTO; SUR: 58.60 metros con Nicolas García; PONIENTE: 32.70 metros con ISIDRO AGUILAR, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1815.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CESAR HERNANDEZ MENDOZA, promueve Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en cuartel primero manzana número seis de la Avenida Hidalgo número Uno del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NOROESTE 16.75 Metros con Avenida Hidalgo, SUROESTE 27.44 Metros con Av. Hidalgo, ORIENTE 19.55 Metros con Av. Nayarit, PONIENTE, 19.45 Metros con Avenida Veracruz con una superficie aproximada de 472.00 Metros cuadrados y construidos 92.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, Estado de México.— efectos Artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1816.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

La señora ANTONIA SANCHEZ DE SIERRA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de Lotes, S. A., en la vía Ordinaria Civil, la usucapción, respecto de una fracción de terreno, conocido como, Lote Cuatro de la Manzana Noventa y seis de la Colonia Maravillas en la Ciudad Netzahualcáyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con Lote tres; AL SUR: 17.00 Mts. con Lote cinco; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Lote veinte; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle 8; con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1818.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

El señor PABLO JIMENEZ GARCIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote dos de la manzana siete de la Colonia Ampliación Las Águilas en Ciudad Netzahualcáyotl, México, correspondiente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.00 Mts., con lote tres; AL SUR: 15.05 Mts., con Avenida Texcoco; AL ORIENTE, 17.36 Mts., con lote número uno y AL PONIENTE: 11.96 Mts., con calle veintitres; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda, y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1819.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR RUPERTO PEREZ GUADARRAMA.

La señora PETRA RAMOS DE VILLEGAS, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote número doce de la manzana noventa y siete de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcáyotl, México de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote once; AL SUR, 17.00 Mts., con Calle Pirules; AL ORIENTE: 12.00 Mts., con lote veintitres y AL PONIENTE: 12.00 Mts., con calle nueve; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Estado de México. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1820.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1511/76, el señor IGNACIO MAYA RODRIGUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el predio denominado "TEPEOLULCO", ubicado en el Poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que mide y linda: Lote uno; Noroeste 160.00 mts. con Diagonal San Andrés; Al Sur 134.40 mts. con Isabel Vda. de Espejo y Venancia Ayala; Al Poniente 94.00 mts. con Guadalupe López, con una superficie de 6,320.00 mts. Lote dos; Al Norte 115.00 mts. con Arcadio Ramírez y Pedro Suárez, Angel Vela Hernández y Gervasio González; Al Suroeste 148.00 mts. con Diagonal San Andrés y al Oriente en una línea quebrada que va de sur a norte, de poniente a oriente y de sur a norte en 38.60 mts., 5.30 mts., y 34.90 mts. con Concepción Muñiz, Julio García y Anitzia Carbajal, teniendo una superficie de 4,624.96 mts. Para su publicación por TRES VECES de DIEZ en DIEZ DIAS en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca, México y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los seis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

1821.—10, 22 julio y 3 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JESUS ROMERO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Predio ubicado en el Poblado de San Rafael Chamapan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 27.78 mts. cuadrados con propiedad del señor Enrique Enriquez.

AL SUR: en igual medida con camino.

AL ORIENTE: en 10.00 mts., con Calle San Rafael.

AL PONIENTE: en igual medida con Alfonso Jurado.

El Predio tiene una superficie de: 277.80 metros cuadrados para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducir en términos de Ley. Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

1822.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CONSTANTINO RINCON ESCUTIA promueve Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir que tiene desde hace diez años sobre un inmueble Casa con terreno ubicado en el Barrio De San Francisco, Del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 77 mts. con Juan López Pérez; AL SUR 77 mts. con Esiquio Villagomez Escutia; AL ORIENTE 46.50 mts. con Hdos. de Roman Rosales; AL PONIENTE 46.50 mts. con calle cinco de Mayo.

Para su publicación en forma legal se expide el presente en Lerma México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Rúbrica.

1823.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. GEORGINA ALONSO HERRERA.

RAMON DELGADO JASSO, le demanda en el expediente 976/76, la usucapión con lote de terreno 14, manzana 35, Colonia México II Sección Calle Bernardo Cuota No. 190), en Ciudad Nezahualcóyotl, México, mide y linda:— NORTE, 25.00 Metros con Lote 15; AL SUR, 25.00 Metros con Lote 13; AL ORIENTE, 8.00 Metros con Calle José Bernardo; AL PONIENTE, 8.00 Metros con Lote 42; con superficie aproximada de 200.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 25 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica.

1824.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DANIEL CHAVEZ ZAMORA.

En los autos del expediente número 378/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Macedonio Marroquín López en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1825.—10, 20 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.

En los autos del expediente número 342/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Oliva Suazo de López en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1826.—10, 20 y 29 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

RESTAURANTES SAN ANGEL INN, S. A.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el día 26 de julio de 1976, a las 19 horas, en el domicilio de Palmas número 50, San Angel Inn, Distrito Federal, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico.—Cambio de nombre de Restaurantes San Angel Inn, S. A. Esta convocatoria se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por el Artículo 25 de la escritura constitutiva de la sociedad.

Para que la Asamblea se reúna legalmente, se requiere la asistencia de socios que representen no menos del setenta y cinco por ciento del capital social.

Naucalpan, México, a 7 de julio de 1976.

Abogado Carlos Alcázar,
(Rúbrica).

Secretario del Consejo.

1827.—10 julio.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

PRIMERA CONVOCATORIA

El suscrito Comisario Propietario en funciones de Ganadera de México, S. A., de C. V., Unión de Crédito, en uso de la facultad que me confiere la Ley y los Estatutos Sociales, me permito convocar a los Sres. Accionistas de Ganadera de México, S. A. de C. V., Unión de Crédito, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo día 19 de julio de 1976, a las 12 horas en el domicilio social de esta Organización de Crédito, ubicado en Ave. Manuel Avila Camacho y Calzada San Esteban No. 2, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.—Informe del Director General.

II.—Presentación del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Aplicación de Resultados, Informe del Comisario, y Aprobación en su caso del Balance y Resolución sobre los Resultados.

III.—Elección de Consejeros y Comisarios.

IV.—Asuntos Generales.

V.—Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar en las oficinas sociales ubicadas en Manuel Avila Camacho y Calz. San Esteban No. 2, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., sus acciones o las constancias de que han hecho el depósito respectivo en cualquier institución de Crédito de la República o sus sucursales, recogiendo el recibo para comprobar en la Asamblea su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

El plazo para el depósito de acciones o de constancias de depósito de acciones terminará el día 19 de julio a las 12 horas.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 julio de 1976.

PAULINO FERNANDEZ COBO.

(Rúbrica).

Comisario.

1817.—10 julio.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Tratemos de ser un pueblo de empuje irresistible,
de valor inquebrantable.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado No. 202-1 Tel. 4-10-58.